Al contestar cite este radicado: 2025S-VMAG-065152
Fecha: 2025-09-05 09:18:52

SEÑOR(A):
YAMID ALEXANDER HOLGUIN BERNAL
REPRESENTANTE LEGAL H&M INFRAESTRUCTURA S.A.S
Calle 23 C # 70-50 Int. 21 Of. 404
hym.infraestructura@gmail.com
BOGOTÁ, D.C., BOGOTA

ASUNTO: ORDEN DE INICIO Contrato 1554 de 2025.

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta que el Contratista H&M INFRAESTRUCTURA S.A.S con Nit. No. 901.193.747-9 ha cumplido los requisitos de perfeccionamiento y legalización previos para el inicio de la ejecución de las obras del contrato No. 1554 de 2025 cuyo objeto es: ***"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS SEDES DEL INVIAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA"*** como son la aprobación de las garantías previas a la orden de inicio a través del oficio No. 2025S-VMAG-065144 y la expedición del registro presupuestal No. 669725 del 02/09/2025, se imparte Orden de Inicio a partir del **cinco (05) de septiembre de 2025.**

Plazo del contrato: **UN (1) MESES** contados a partir de la orden de inicio**.**

Es de recordar que, una vez impartida la orden de inicio, se deberán actualizar las pólizas del contrato del asunto, modificando las vigencias en cuanto a su vencimiento ***sin modificar la fecha de inicio de los amparos que en todo caso será la fecha de suscripción del contrato en la plataforma SECOP II***, posteriormente, enviarlas a la Dirección Territorial Magdalena del Invias para su revisión y aprobación.

Se informa que, la Supervisión de las obras será ejercida por el Director Territorial Magdalena con quien deberá comunicarse para coordinar lo referente al inicio y ejecución de las obras, correo: farango@invias.gov.co, celular: 301363 02 94.

Cordialmente,

FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA

Proyectado por: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a:
Copia Externa a: